

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Experimentales, en su sesión que tuvo lugar el 11 de noviembre de 2019

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar regulado por lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 2013 (BOJA num. 79 de 24 de abril 2013).
- **Título de Grado:** Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, y concretamente en su ANEXO II, el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar se engloba en la Rama de Conocimiento correspondiente a Ciencias/Ciencias de la Salud, por lo que podría entenderse que existe una relación directa en relación al Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Pablo de Olavide. En este caso y en virtud de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al no existir aún el acuerdo entre la Universidad y la Administración educativa al que se refiere el Real Decreto anteriormente mencionada en su Art. 5, es la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro la que debe decidir si existe relación directa entre el título oficial de educación superior no universitaria de origen y el título de grado universitario de destino. Para ello, se tendrán en cuenta que los estudios de origen impliquen la adquisición de competencias, conocimiento y resultados de aprendizaje similares a los de destino. Tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido NO realizar reconocimiento de ningún crédito.

M^a. Pilar Ortiz Calderón

Presidenta de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de Ciencias Experimentales

Código Seguro de verificación:8rmATLXUDFdcafAfewDaGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	19/11/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/1



8rmATLXUDFdcafAfewDaGA==